Aduana
Paraguay

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 16/14
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta capital, representada para este acto por el LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80020494-8, representado en este acto por el Sr. CARLOS AYALA MORENO, con Cedula de Identidad Nº 3.014.389, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, domiciliado en Cerro León N° 249 entre Yegros e Iturbe de esta Capital, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda de Contrato N° 16/14 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CLÁUSULA I
OBJETO

El objeto de la presente Adenda es la corrección del monto total adjudicado al Lote N° 6 "EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DEL AEROPUERTO GUARANI". Asimismo la corrección del monto total general de los Lotes Adjudicados, ya que presenta una diferencia negativa de un guaraní (G. -1.-).

CLÁUSULA II
LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO N° 16/14 QUEDA REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LAYA S.A., con RUC N° 80020494-8, para los lotes 1, 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por la suma total de ***GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE (G. 1.338.268.611.-),*** *IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:*

	LAYA S.A.	
LOTE	**DESCRIPCION**	**Totales**
1	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA CENTRAL	573.856.437
2	EDIFICIO DE LA ADM. ADUANA ENCARNACIÓN Y AREA DE CONTROL INTEGRADO (REGUARDO)	154.343.901
6	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DEL AEROPUERTO GUARANI	38.305.046
7	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE SALTOS DEL GUAIRA	114.311.706
11	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE ITA ENRAMADA	39.816.142
12	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA	66.495.296
13	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CONCEPCION	79.246.911
14	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE VILLETA	79.275.233
15	PUESTO DE CONTROL 29 DE SETIEMBRE (SALTOS DEL GUAIRA)	78.306.233
16	PUESTO DE CONTROL PUERTO INDIO (DPTO. ALTO PARANA)	114.311.706
	TOTAL GENERAL	**1.338.268.611**

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CLAUSULA III
AUTORIZACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado de la aprobación de la Resolución N° 634 de fecha 09 de diciembre de 2014, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

CLAUSULA IV

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342